



HONORABLE CONGRESO

DEL ESTADO DE

PUEBLA

LXI LEGISLATURA

ORDEN Y LEGALIDAD

**INFORME ANUAL DE
ACTIVIDADES
COMISIÓN DE TRABAJO,
COMPETITIVIDAD Y
PREVISIÓN SOCIAL
2022 - 2023**

MENSAJE

De acuerdo con nuestra Carta Magna, El Poder Legislativo es el órgano constitucional que ostenta la máxima representación popular, el generador de las normas con rango de ley, el controlador y fiscalizador de la acción del gobierno.

El Poder Legislativo, actúa con fundamento en el principio de representación, pues es en esta donde encontramos el origen, desarrollo y finalidad de todas las funciones que debe cumplir un Parlamento en un sistema democrático. De ahí que cuando el Poder legislativo cumple con las funciones que le son encomendadas, se convierte en el lugar indicado en donde se debaten y discuten los problemas que aquejan al conjunto de los ciudadanos de una comunidad.

Para el mejor desempeño del trabajo legislativo, este se lleva a cabo en comisiones, donde se brinda un espacio para el debate constructivo y el intercambio de ideas entre las y los diputados.

Los diferentes puntos de vista pueden enriquecer las discusiones y llevar a soluciones más equilibradas. A través del diálogo y la argumentación basada en hechos, las Diputadas y los Diputados pueden llegar a acuerdos sólidos que beneficien a la sociedad en su conjunto.

Las Comisiones también actúan como un puente vital entre los Legisladores y la ciudadanía. Al abordar cuestiones específicas y relevantes, los legisladores pueden mostrar un compromiso más cercano con los problemas que afectan a la población. La retroalimentación y las perspectivas de la comunidad se integran en las discusiones de la comisión, lo que resulta en decisiones más representativas y contextualmente sensibles.

El trabajo de las y los Diputados en las comisiones del H. Congreso del Estado, es la base de un proceso democrático

sólido y efectivo. Su experiencia, investigación, debate y eficiencia enriquecen las políticas y leyes que nos afectan a todos. Por ello el trabajo en comisiones, es fundamental para el funcionamiento saludable de nuestra sociedad y gobierno.



MARCO JURÍDICO

Este segundo informe de labor legislativa de la Comisión de Trabajo, Competitividad y previsión Social, encuentra sustento en lo dispuesto por la Fracción VIII del artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, pues se establece la facultad de las Comisiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, presentar anualmente a la Mesa Directiva, por conducto de su Presidente, un informe escrito respecto de los trabajos realizados en la Comisión.



INTEGRACIÓN

La Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social, es un cuerpo colegiado plural integrado por las y los Diputados de las distintas Fracciones Parlamentarias, en el

COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISION SOCIAL			
DIPUTADAS/DIPUTADOS	CARGO	PARTIDO	
	DIP. RAFAEL ALEJANDRO MICALCO MÉNDEZ	PRESIDENTE	PAN
	DIP. ROBERTO SOLÍS VALLES	SECRETARIO	MORENA
	DIP. ELIANA ANGÉLICA CERVANTES GONZÁLEZ	VOCAL	MORENA
	DIP. GERARDO HERNÁNDEZ ROJAS	VOCAL	PT
	DIP. MÓNICA RODRIGUEZ DELLA VECCHIA	VOCAL	PAN
	DIP. NÉSTOR CAMARILLO MEDINA	VOCAL	PRI
	DIP. DANIELA MIER BAÑUELOS	VOCAL	MORENA

SESIONES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL

Durante el periodo que se informa, se realizaron un total de seis sesiones de trabajo, en la cual se analizaron y discutieron diversos asuntos de interés para las y los poblanos, como el exhorto a la Secretaría de Trabajo del Estado, para que, de acuerdo a sus atribuciones y suficiencia presupuestaria, se lleven a cabo campañas de sensibilización en materia de inclusión laboral, dirigida a las empresas de nuestra Entidad, resaltando los beneficios que las empresas podrían tener al realizar este tipo de contrataciones en favor de las poblanas y poblanos.



INICIATIVAS

En este segundo año Legislativo, a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social, le fueron turnadas cinco iniciativas, para su análisis y resolución respectiva, mismas que se encuentran en trámite.

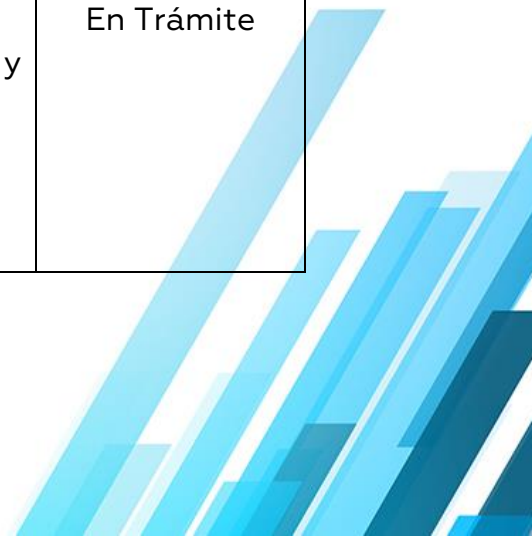
No.	Iniciativas	Turno	Estado General
1	Iniciativa de Decreto que reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado	Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social	En Trámite
2	Iniciativa de Decreto que reforma la fracción III del artículo 61 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla	Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social	En Trámite
3	Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Puebla	Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social	En Trámite

4	Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley del Seguro de Desempleo	Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social	En Trámite
5	Iniciativa de Decreto que adiciona un párrafo al artículo 55 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla	Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social	En Trámite

Así también, de manera conjunta con otras Comisiones le fueron turnadas diez iniciativas, de las cuales, nueve se encuentran en trámite de resolución y una ya fue resuelta.

No.	Iniciativas	Turno	Estado General
1	Iniciativa de Decreto que reforma los artículos 56, 57, 59 y 60; y adiciona el artículo 56 Bis a la Ley Estatal de Salud; y reforma el artículo 265 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado.	Comisión de Salud, Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social	En Trámite
2	Iniciativa de Decreto que	Comisión de Gobernación y	En Trámite

	<p>reforma la fracción XXV y adiciona la XXVI al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.</p>	<p>Puntos Constitucionales, Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social</p>	
3	<p>Iniciativa de Decreto que reforma el párrafo tercero del artículo 26 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado.</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género, Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social</p>	<p>En Trámite</p>
4	<p>Iniciativa de Decreto que reforma el inciso b) de la fracción VIII del artículo 36 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento del Municipio de Puebla.</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género y Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social</p>	<p>En Trámite</p>
5	<p>Iniciativa de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud; y adiciona un párrafo segundo al artículo 26 de la Ley de los Trabajadores al</p>	<p>Comisión de Salud y Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social</p>	<p>En Trámite</p>



	Servicio del Estado.		
6	Iniciativa de Decreto que adiciona un párrafo tercero, recorriéndose el orden de los subsecuentes al artículo 26 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado.	Comisión de Igualdad de Género y Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social	En Trámite
7	Iniciativa de Decreto que reforma la fracción II del artículo 6 y el 37 de la Ley de Protección a las Personas Adultas Mayores para el Estado de Puebla.	Comisión de Grupos Vulnerables, Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social	En Trámite
8	Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción XXXIX al artículo 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.	Comisión de Educación, Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social	En Trámite
9	Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 12; y se adiciona la fracción IX Bis al	Comisión de Educación, Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social	En Trámite

	artículo 52 de la Ley de Educación Superior del Estado de Puebla.		
--	---	--	--

No.	Iniciativa	Turno	Estado General
1	Iniciativa de Decreto que reforma el inciso A) de la fracción V del artículo 43 y se adiciona la fracción V al artículo 42 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado.	Comisión de Igualdad de Género y Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social	Aprobada



EXHORTOS

En estricta observancia al funcionamiento del sistema de control y fiscalización recíproco de los órganos del Estado, se turnaron por parte de la Mesa Directiva, a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social, un total de cuatro exhortos, mismos que se encuentran en análisis de resolución.

No.	Exhortos	Turno	Estado General
1	Exhortar a la Junta Directiva del ISSSTEP, a reformar el segundo párrafo fracción II del artículo 21 de su "Reglamento de Afiliación y Vigencia de Derechos" por ser discriminatorio al requerir una Declaración Judicial del nombramiento, aceptación y discernimiento de tutor para las personas derechohabientes de dieciocho años en adelante, perjudicando así gravemente a las personas que padecen de alguna discapacidad mental, sensorial	Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social	En Trámite

	o intelectual bajo su cuidado.		
2	Exhortar a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado para que en coordinación con las dependencias involucradas consideren otorgar el aumento salarial a los trabajadores del Gobierno del Estado.	Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social	En Trámite
3	Exhortar a los Titulares de las Dependencias del Gobierno del Estado, a que se abstengan de realizar actos de molestia en contra de trabajadores que buscan reformar la Ley de Trabajadores del Estado de Puebla.	Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social	En Trámite
4	Exhortar a la Delegación del IMS en Puebla para que realice las acciones de difusión del contenido del Programa de Incorporación	Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social	En Trámite

	para personas Trabajadoras del Hogar, con el objeto de garantizar el derecho a la seguridad social en igualdad de condiciones.		
--	--	--	--



Así también de manera conjunta con otras Comisiones fueron turnados cuatro exhortos, mismos que se encuentran en trámite para su resolución.

No.	Exhortos	Turno	Estado General
1	Exhortar a la Secretaría de Trabajo y al Sistema para el DIF para que, en coordinación con los Ayuntamientos de la Entidad, implementen de manera urgente políticas públicas para erradicar el trabajo infantil y la presencia de niñas, niños y adolescentes en la calle.	Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social, Comisión de la Familia y los Derechos de la Niñez	En Trámite
2	Exhortar a los Ayuntamientos para que en el presupuesto de egresos del 2024 consideren la contratación temporal de personas jóvenes mayores a 15 años con el fin de impulsar a la juventud en el ámbito laboral.	Comisión de Asuntos Municipales, Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social	En Trámite
3	Se exhorta respetuosamente	Comisión de Trabajo,	En Trámite

	<p>a la Secretaría de Trabajo del Gobierno del Estado de Puebla y a los 217 Ayuntamientos de la Entidad, a realizar de manera coordinada acciones, programas y políticas públicas que abonen a la detección, prevención y erradicación del trabajo infantil.</p>	<p>Competitividad y Previsión Social, Comisión de la Familia y los Derechos de la Niñez</p>	
4	<p>Exhortar a la Secretaría de Trabajo del Estado para que en coordinación con los Ayuntamientos implementen programas de inclusión y contratación a personas con discapacidad en las instituciones públicas y privadas.</p>	<p>Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social, Comisión de Asuntos Municipales</p>	<p>En Trámite</p>



Durante este segundo año que se informa, le fueron turnados a la Comisión de Trabajo Competitividad y Previsión Social en conjunto con la Comisión de Salud, dos escritos, mismos que ya fueron analizados y resueltos.

	Asunto	Remitente	Turno	Estado General
1	Incrementar en un 6% del PIB para el sector salud; actualizar tabuladores salariales, y catálogos sectoriales; obligatoriedad de la aplicación de NOM 019; universalización de la profesionalización de la enfermería; eleva beca de pasantes de enfermería.	Unión de enfermería Mexicana (UNEM) Red del Sector Salud por Puebla	Comisión de Salud y Comisión de Trabajo Competitividad y Previsión Social	Aprobado 02-03-2023 notificado 10-03-23
2	Cambio de Clave Única de establecimientos de Salud). - Reconocimiento del Hospital para el Niño Poblano como parte de los Servicios de Salud del Estado. - Cambio de Condiciones Laborales de	Personal de enfermería del Hospital para el Niño Poblano.	Comisión de Salud y Comisión de Trabajo Competitividad y Previsión Social	Aprobado 02-03-2023

	<p>Trabajo a la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud.</p> <ul style="list-style-type: none">- Aumento al salario.- Igualdad para el depto de enfermería.			
--	--	--	--	--



Con fecha 2 de febrero del presente año, se llevó a cabo la comparecencia del Secretario de Trabajo del Gobierno del Estado de Puebla, como parte de la Glosa del Cuarto Informe de Gobierno.



En fecha 5 de junio del presente año, se realizó una Mesa de diálogo sobre la erradicación del trabajo infantil en conjunto con la Comisión de la Familia y los Derechos de la Niñez, donde estuvo presente el Secretario de Trabajo, Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla.



AGRADECIMIENTO

El trabajo en Comisiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla es un componente fundamental en el quehacer parlamentario y por supuesto, del sistema político de nuestra Entidad, pues el análisis y debate de todas y cada uno de los asuntos tratados en estos Órganos Legislativos garantizan el bienestar y la estabilidad de las y los Poblanos.

Por ello, expreso mi gratitud a las Diputadas y Diputados Integrantes de la Comisión que me honro en presidir, por su trabajo y disposición siempre mostrada al diálogo y consenso en cada uno de los asuntos tratados en la Comisión durante el periodo que se informa, anteponiendo siempre el interés de las y los poblanos a los intereses partidistas.

